

ASPIRANTES SON INVESTIGADOS POR LA FGR

Solicitan al INE la cancelación de 26 candidaturas al Poder Judicial

LILIAN HERNÁNDEZ, GEORGINA SALDIERNA Y CÉSAR ARELLANO

Los presidentes de la Cámara de Diputados y del Senado, Sergio Gutiérrez Luna y Gerardo Fernández Noroña, pidieron al Instituto Nacional Electoral (INE) la cancelación de 26 candidaturas a cargos del Poder Judicial, ya que los aspirantes están bajo investigación de la Fiscalía General de la República sospechosos de tener vínculos con grupos del crimen organizado o no obtuvieron una calificación mínima de ocho en la licenciatura.

A menos de un mes de que se lleve a cabo la jornada electoral judicial, las solicitudes de cancelación de estas candidaturas fueron presentadas ayer ante el órgano electoral, que deberá emitir una resolución al respecto.

En dos de los tres documentos entregados a la autoridad electoral administrativa, el Legislativo señala que 18 candidatos no cumplen con los requisitos constitucionales de elegibilidad previstos en la fracción IV del artículo 95 y fracción III del artículo 97, ya que no gozan de buena reputación ni “buena fama en el concepto público”, porque pesan so-

bre ellos investigaciones a cargo de la FGR o porque detectaron que defendieron o liberaron a miembros del crimen organizado.

Los documentos detallan que seis candidatos cuentan con carpetas de investigación en su contra por abuso sexual, lesiones y amenazas, peculado, delincuencia organizada o incluso tienen órdenes de aprehensión vigentes por delitos contra la salud y fueron abogados defensores de miembros del cártel de Sinaloa acusados de secuestro, narcotráfico, posesión de armas y cartuchos de uso exclusivo del Ejército.

Los legisladores Gutiérrez Luna y Fernández Noroña enlistan

“

Abusadores sexuales y abogados de narcotraficantes, entre postulantes

a otros 12 aspirantes a cargos del Poder Judicial que no cumplen con el requisito de idoneidad al haber sido abogados defensores de integrantes de grupos de la delincuencia organizada, que concedieron libertad indebida a presuntos narcotraficantes o acusados de abuso sexual, portación de arma de fuego, delitos contra la salud o desaparición forzada.

“De no cancelar los registros de dichas candidaturas, se comprometería gravemente la función jurisdiccional al concretarse posibles conflictos de intereses y evidente idoneidad para desempeñar los cargos judiciales de elección popular”, advierten los documentos.

En tanto, otros ocho candidatos no cumplieron con el promedio general de calificación en licenciatura de cuando menos ocho, de los cuales buscan ser candidatos a salas regionales del TEPJF, magistrados de circuito y jueces de distrito.

Casos relevantes de quienes piden cancelación

En 2016, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) investigó al entonces juez segundo de distrito de procesos penales federales en Tamauli-

pas, Noel Castro Melgar, por recibir dos centenarios (con un costo superior a 24 mil 400 pesos cada uno) y el pago de boletos de avión de un subordinado, a cambio de mantenerlo en el empleo.

En 2024, Karina Almada Rábago, titular del juzgado noveno de distrito en Sonora, dictó la libertad a Luis Cárdenas Palomino, el ex coordinador de Inteligencia de la entonces Policía Federal, al determinar que la FGR no presentó las pruebas suficientes para iniciar un proceso penal en su contra por el caso de *Rápido y Furioso*.

Vicente Carrillo Fuentes, *El Viceroy*, quien fuera líder del cártel de Juárez, obtuvo una suspensión definitiva de un juez federal, que frenó por tiempo indefinido su extradición a Estados Unidos. Julio Veredín Sena Velázquez, juez séptimo de distrito de amparo en materia penal, fue quien otorgó en 2023 la medida cautelar.

En tanto, en 2024, la jueza Diana Montserrat Partida Arámburo ordenó la liberación anticipada de Marcelino Ticante Castro, *El Fantasma*, señalado como ex mano derecha del capo Joaquín *El Chapo* Guzmán. La juzgadora afirmó que la FGR no impugnó la resolución.

Hallan vínculos con crimen, delitos sexuales, desapariciones...

Pide Congreso bajar 26 candidatos al PJ

Impugnan ante INE a aspirantes a jueces y a magistrados ¡que ellos eligieron!

NADIA ROSALES

El Congreso de la Unión solicitó al Instituto Nacional Electoral (INE) retirar a 26 candidatos a jueces y magistrados del Poder Judicial que no reúnen los requisitos de idoneidad pero que ellos eligieron.

Según los oficios remitidos al INE, al menos 13 aspirantes a jueces de distrito y 5 contendientes a magistrados no cumplen con los requisitos de buena reputación al tener carpetas de investigación abiertas en su contra.

De los casos, 10 están ligados a delincuencia organizada, 4 a delitos sexuales, 2 a delitos contra la salud, uno a desaparición forzada de un periodista y uno a amenazas y lesiones.

Otros 8 no alcanzaron el promedio mínimo de 8.

De los contendientes con carpetas de investiga-

A MENOS DE UN MES DE ELECCIÓN

Algunos de los contendientes a un cargo en el Poder Judicial que fueron postulados a pesar de que incumplen requisitos, confirma la solicitud que presentó el Congreso ante el INE:



■ Los materiales para la elección judicial ya fueron distribuidos en el País.

CON CARPETAS EN FGR:

NOEL CASTRO MELGAR

Aspirante: Magistrado de Tribunal Colegiado del Primer Circuito, CDMX.

Postula: Ejecutivo

Causal: Delito de peculado y abuso sexual. (2024)

ARTURO CÉSAR MORALES

Aspirante: Magistrado del Tribunal Colegiado de Circuito

Postula: Ejecutivo

Causal: Delincuencia organizada por delitos contra la salud. (2007)

JESÚS KARINA ALMADA RÁBAGO

Aspirante: Jueza de Distrito Federal del Quinto Circuito de Sonora

Postula: Ejecutivo

Causal: Defensora de un procesado vinculado con el Cártel de Sinaloa. (2013)

MARÍA DE JESÚS LÓPEZ GUZMÁN

Aspirante: Juez de Distrito Federal del Vigésimo Circuito, Chiapas

Postula: Ejecutivo

Causal: Defensora de procesado por delincuencia organizada en la modalidad de secuestro. (2014)

ción abiertas, se trata de sucesos durante el sexenio de Felipe Calderón.

Ayer, los presidentes de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, y del Senado, Gerardo Fernández Noroña, dirigieron tres oficios a la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, para pedir oficialmente la remoción de los aspirantes.

Dos de los señalados ya habían sido denunciados el 30 de abril ante el INE por otras organizaciones. Se trata de Fernando Escamilla, candidato a juez penal que fue abogado de Miguel Ángel Treviño Morales, "Z-40" y Eleazar Medina Rojas, "El Chelelo", ambos líderes de "Los Zetas", ya extraditados.

Aníbal Castro Borbón, candidato a juez, concedió libertad vigilada a dos ex altos funcionarios del IMSS relacionados con el incendio de la Guardería ABC.

Según los oficios, Arturo César Morales Ramírez, aspirante a Magistrado, cuenta con una orden de aprehensión vigente y fue imputado por delitos contra la salud.

Él fue responsable de distintos juicios de la Operación Limpieza, redada en el sexenio calderonista contra funcionarios que presuntamente

SIN BUENA REPUTACIÓN			
EDGAR RODRÍGUEZ BEIZA Aspirante: Magistrado de Tribunal Colegiado del Primer Circuito Postula: Judicial Abogado: Denunciado por abuso sexual.	JESÚS HUMBERTO PADILLA BRIONES Aspirante: Juez Administrativo Federal del Estado de Nuevo León Postula: Legislativo ■ Haber sido puesto a disposición por portación de arma de fuego y delitos contra la salud.	DIANA MONSERRAT PARTIDA Aspirante: Juez de Distrito en Materia Penal del Sexto Circuito Postula: Ejecutivo y Judicial ■ Haber concedido libertad indebida a imputados por delincuencia organizada.	JULIO VEREDÍN SENA Aspirante: Juez de Distrito en Materia Penal del Primer Circuito Postula: Ejecutivo ■ Haber otorgado amparo indebidamente a imputados de delincuencia organizada.
POR BAJA CALIFICACIÓN			
(Promedio de calificación mínima en la licenciatura: 8)			
ALEJANDRA RAMÍREZ DE LA VEGA Aspirante: Magistrada Segundo Circuito Estado de México Postula: Ejecutivo Calificación: 7	PORFIRIO ALDANA MOTA Aspirante: Juez Séptimo Circuito Veracruz de Ignacio de la Llave Postula: Ejecutivo Calificación: 7.1	JOAQUÍN FLORES RUIZ Aspirante: Juez Vigésimotercer Circuito Zacatecas Postula: Ejecutivo Calificación: 7.6	JUAN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ Aspirante: Magistrado Decimo Circuito Tlaxcala Postula: Ejecutivo Calificación: 7.84

fueron cómplices del narco.

También Karina Almada Rábago, mencionada en una de las conferencias de AMLO por el entonces subsecretario de Seguridad, Luis Rodríguez, quien la señaló por presuntamente beneficiar a Luis Cárdenas Palomino, mano derecha de Genaro

García Luna, en el operativo "Rápido y Furioso" del sexenio calderonista.

Otros de los aspirantes que integran la lista son Francisco Herrera, ex fiscal regional de Michoacán en el sexenio de Silvano Aureoles y señalado por fabricar delitos, extorsionar a comunidades

y por su posible involucramiento en los asesinatos de los periodistas Roberto Toledo y Armando Linares.

También está Leopoldo Chávez Vargas, ya denunciado por Defensores AC, por presuntamente estar seis años preso por tráfico de metanfetaminas en EU.

Legislativo se enreda al acusar a candidatos ante el INE y fiscalía

Impugnación. Señala erróneamente al Ejecutivo de postular a ocho perfiles que en realidad buscan repetir en el cargo

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

Los presidentes del Senado, Gerardo Fernández Noroña, y de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, solicitaron formalmente al Instituto Nacional Electoral (INE) la cancelación del registro de 18 candidatos a jueces y magistrados investigados por delitos graves como abuso sexual, peculado, amenazas, lesiones y delincuencia organizada.

No obstante, cometieron un error con ocho de esos candidatos, pues confundieron las siglas "EF", que quieren decir "En funciones", con "Ejecutivo federal", por lo que señalaron equivocadamente a la Presidencia de la Repú-

blica de postular perfiles "sin buena reputación" que, en realidad, ya son jueces y magistrados.

Esto impacta directamente al Comité del Poder Ejecutivo —que representó a la presidenta Claudia Sheinbaum—, al que acusan de postular a siete jueces y un magistrado relacionados con varios delitos, aunque en realidad no fue así.

MILENIO corroboró que las listas que entregaron los presidentes del Poder Legislativo al INE y a la Fiscalía General de la República tienen errores, pues basta con compararlas con los listados oficiales que aprobó la autoridad electoral, a los que también tuvo que corregir los errores de origen entregados por el Senado.

Aunque el INE ha explicado el significado de las siglas que aparecen en los listados y en las boletas de las postulaciones respecto a que "PJ" significa "Poder Judicial", "PL" es "Poder Legislativo", "PE" "Poder Ejecutivo" y "EF" "En funciones" en ese mismo cargo y buscan ratificarlo, Fernández Noroña y Gutiérrez Luna se confundieron.

Las candidaturas que aparecen con "EF" fueron señaladas como postuladas por el Ejecutivo federal cuando en realidad se trata de personas que tuvieron pase automático a las boletas porque ya están en ese cargo.

Los líderes del Congreso señalaron a Diana Monserrat Partida —

ASÍ LO DUO



"Algunos han actuado como defensores de individuos ligados al crimen organizado (...) de no cancelar los registros, se comprometería gravemente la función jurisdiccional"

G. Fernández Noroña
Presidente del Senado

jueza de Distrito—, quien aparece en el listado con las siglas "EF" y "PJ", pues pasó la primera etapa del Comité del Poder Judicial.

A ella la señalan por haber concedido libertad indebida a imputados por delincuencia organizada, lo mismo que a Julio Veredín Sena, juez de Distrito.

En esa situación también están Aníbal Castro Borbón y Conrado Alcalá Romo, ambos jueces de Distrito en funciones.

Por otra parte está Enrique Hernández Miranda, juez de Distrito a quien acusan de haber omitido indebidamente imponer medidas cautelares a un imputado por delincuencia organizada.

Noel Castro Melgar —juez de Distrito— es señalado porque fue imputado por el delito de peculado y abuso sexual; mientras que a su par Jesús Karina Almada Rábago se le acusa de haber sido abogada de un integrante del cártel de Sinaloa.

A ellos se suma Arturo Morales Ramírez —magistrado del Tribunal Colegiado del Primer Circuito en la Ciudad de México— señalado porque fue imputado por delincuencia organizada en la hipótesis de delitos contra la salud.

"Algunos han actuado como defensores de individuos ligados al crimen organizado (...) de no cancelar los registros, se comprometería gravemente la función jurisdiccional", advirtieron.

Del resto de candidatos señalados, la mayoría fueron postulados por ellos mismos, con cinco casos del Poder Legislativo; seguido de tres del Poder Judicial y dos que sí fueron propuestas por el Ejecutivo.

Adicionalmente, Fer pidieron al INE cancelar las aspiraciones de otros ocho personas por no acreditar el promedio general de al menos ocho de calificación en licenciatura. ■